



F E D E R I C O  
**CHÁVEZ**  
D I P U T A D O L O C A L

**Dip. María Gabriela Salido Magos**

**Presidenta de la Mesa Directiva.**

**Congreso de la Ciudad de México**

**II Legislatura**

**Presente.-**

El que suscribe diputado **FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 10, 13 fracciones IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO ASÍ COMO A LA DRA. ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH SIDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA CONDESA A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITEN SIN IMPORTAR SI SON O NO DERECHOHABIENTES DEL IMSS O ISSSTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE SALUD DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO** conforme a la siguiente:

**ANTECEDENTES**

La Covid-19 parece tener alcances que no imaginábamos, y es que hasta estas fechas continúa afectándonos colateralmente; los sistemas de salud alrededor del mundo colapsaron a partir de 2020 y hoy los estragos persisten.

Este colapso afectó el control de otras enfermedades o padecimientos que parecían no alterar los sistemas de salud y las muertes han aumentado, tal es el caso del VIH, que de acuerdo con estudios de la Organización de las Naciones Unidas “El progreso en su control se está desacelerando a medida que disminuyen los recursos disponibles para el VIH en los países de ingresos bajos y medios”<sup>1</sup>.

A nivel mundial las muertes por SIDA han aumentado a partir de la pandemia por Covid-19, y el no destinarle recursos a la atención del VIH o caer en excesos de confianza puede traer consecuencias graves para toda la población, es por esto que en nuestro país no podemos bajar los brazos en esta lucha.

“Durante 2021, en México se registraron 4 662 decesos relacionados con el VIH. De estos, 3 896 (83.6 %) correspondieron a hombres y 766 (16.4 %), a mujeres. Para el año en cuestión, la tasa de mortalidad por esta causa fue de 3.7 por cada 100 mil habitantes; 6.3 en el caso de los hombres (por cada 100 mil hombres) y 1.2 en las mujeres (por cada 100 mil mujeres). En 2018, se observó un aumento de 0.2 % con respecto a 2017 en la tasa de mortalidad por enfermedades relacionadas con el VIH. Lo anterior significó el primer aumento en casi una década. Durante 2019 la tasa se mantuvo y, en 2020 y 2021, en el contexto de la pandemia por la COVID19, se observó una reducción. Así, la tasa de mortalidad por enfermedades relacionadas con el VIH pasó de 4.2 % en 2019 a 3.6 % en 2020 y 3.7 % en 2021”<sup>2</sup>.

En 2022 en México se diagnosticaron 17,620 casos de VIH y durante el primer trimestre de 2023 se diagnosticaron a 4,222 personas. Desde que se tiene registro de estos casos, en

---

<sup>1</sup> ONU. Informe mundial sobre el SIDA 2022. [https://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/2022-global-aids-update-summary\\_es.pdf](https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/2022-global-aids-update-summary_es.pdf)

<sup>2</sup> Estadísticas VIH/SIDA INEGI 2021.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_VIH\\_Nal22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_VIH_Nal22.pdf)



1983, hasta este primer trimestre de 2023, el mayor porcentaje de diagnósticos se han realizado en la Ciudad de México con 47,812, equivalente al 13.4% del total de casos acumulados a nivel nacional<sup>3</sup>.

Durante 2022 la Ciudad de México fue el tercer Estado a nivel nacional en donde más casos registrados de VIH se dieron con 1,233 casos, solo por detrás del Estado de México y de Veracruz, además durante ese mismo año la capital del país tuvo una incidencia de 13.7 casos por cada cien mil habitantes<sup>4</sup>.

En la lucha por erradicar el VIH en la Ciudad de México, la Clínica Condesa se ha convertido en un pilar y punta de lanza a nivel nacional que lleva 24 años atendiendo a la población que así lo requiere, dentro de un marco de inclusión y derecho a la salud.

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

Las Clínicas Especializadas Condesa ubicadas en la alcaldía Cuauhtémoc e Iztapalapa ofrecen “tratamiento integral a personas con diagnóstico de VIH, mediante un modelo ambulatorio de atención médica, con personal especializado y actualizado en el manejo de medicamentos antirretrovirales.

Este modelo permite optimizar los recursos existentes evitando gastos de hospitalización y permite el manejo masivo de usuarios con altos estándares de calidad”<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Informe Histórico VIH-SIDA 1er. Trimestre 2023, Secretaria de Salud.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH\\_DVEET\\_1erTrim\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH_DVEET_1erTrim_2023.pdf)

<sup>4</sup> Informe Histórico VIH-SIDA 1er. Trimestre 2023, Secretaria de Salud.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH\\_DVEET\\_1erTrim\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH_DVEET_1erTrim_2023.pdf)

<sup>5</sup> <https://condesa.cdmx.gob.mx/>



Estas dos clínicas especializadas ubicadas en la Ciudad de México han sido ejemplo de trabajo y tratamientos de calidad en todo el país, siendo un modelo adoptado en otros Estados de la República.

Desde su inauguración en 1999 la primera clínica ubicada en la alcaldía Cuauhtémoc ha atendido a miles de personas permitiéndoles llevar un tratamiento que les da la oportunidad de continuar una vida plena, el trabajo de todo el personal médico y administrativo ha sido ampliamente reconocido.

Desafortunadamente otros servicios de salud como el IMSS o el ISSSTE no cuentan con la especialización que tienen las clínicas Condesa ni el trato digno ni confidencial, por lo que muchas personas que tienen acceso a estos servicios prefieren ir a las clínicas ya mencionadas en dado caso de requerirlo.

En meses pasados a través de recorridos en colonias, así como en mi módulo de atención, se han recibido diversas quejas de personas a las que se les ha negado el servicio en las clínicas Condesa, argumentándoles que debido a que cuentan con servicios de salud como el IMSS o el ISSSTE ya no se les puede atender y que deberán acudir a su clínica correspondiente, clínicas no especializadas.

Estos actos atentan contra la integridad, dignidad y salud de las personas, además de ser hechos claros de discriminación, sucesos que no se pueden permitir, pues todas las personas en esta Ciudad tenemos el derecho de recibir atención a nuestra salud por parte del gobierno de una forma digna.

Ante relatadas circunstancias, caben hacerse las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros

Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

**CUARTO.** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, de urgente y obvia resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO ASÍ COMO A LA DRA. ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH SIDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA CONDESA A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITEN SIN IMPORTAR SI SON O NO DERECHOHABIENTES DEL IMSS O ISSSTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE SALUD DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO,** al tenor de los siguientes:

**RESOLUTIVO**



F E D E R I C O  
**CHÁVEZ**  
D I P U T A D O L O C A L

**ÚNICO. – SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, ASÍ COMO A LA DRA. ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DIRECTORA DEL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH SIDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE LA CLÍNICA CONDESA A TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO SOLICITEN SIN IMPORTAR SI SON O NO DERECHOHABIENTES DEL IMSS O ISSSTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN SERVICIO DE SALUD DIGNO Y SIN DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los días 07 del mes de diciembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

*Dip. Federico Chávez Semerena*

**DIP. FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA**